

Acta No. 04 de 2015
Consejo Directivo
Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

En Bogotá D.C. siendo la 1:30 p.m. del día viernes veintinueve (29) de mayo del año dos mil quince (2015), previa citación efectuada por la Secretaría Técnica a la cuarta sesión ordinaria de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Unidad de Planeación Minero Energética los siguientes miembros del Consejo Directivo:

El doctor Tomás González Estrada, Ministro de Minas y Energía, quien lo presidió.
La doctora, María Nohemí Arboleda Arango, Primer Suplemente del Representante Legal de XM
El doctor Mauricio De La Mora Rodríguez, Presidente (E) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-.
El doctor Abraham Isaac Korman Kestenberg, designado por el Ministro de Minas y Energía.
El doctor José Medardo Prieto Suárez, designado por el Ministro de Minas y Energía.

Asistieron el doctor Jorge Alberto Valencia Marín, Director General de la UPME y el doctor Juan Camilo Bejarano Bejarano, Secretario General, quien actúa como Secretario del Consejo Directivo.

Como invitados asistieron la doctora, María Juliana Gutiérrez, Asesora del Ministerio de Minas y Energía, la doctora Laura Victoria Villa Escobar, Asesora del Ministerio de Minas y Energía, el doctor Oscar Eladio Paredes Zapata, Director General del Servicio Geológico Colombiano, la doctora, María Cristina Lozano de Beltrán, Asesora Jurídica de la UPME, la doctora Sara Catalina Cárdenas Castillo, Subdirectora de Minería de la UPME, el doctor Wilson Jerson Sandoval Moreno Profesional Especializado de la Subdirección de Minería de la UPME, la doctora Beatriz Herrera Jaime, Subdirectora de Hidrocarburos de la UPME y el doctor Oscar Anselmo Patiño Rojas, Profesional Especializado de la Oficina de Gestión de Fondos de la UPME.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario del Consejo Directivo verifica que existe quórum para deliberar y decidir; acto seguido el doctor Jorge Alberto Valencia, presenta y da la bienvenida al doctor Mauricio De La Mora Rodríguez, Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario del Consejo Directivo somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Seguimiento a los compromisos
5. Informe de la Dirección General
6. Presentaciones Técnicas

Acta No. 04 de 2015
Consejo Directivo
Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

Finalizada la presentación del orden del día, el Consejo Directivo lo aprueba de forma unánime.

En seguida el doctor Juan Camilo Bejarano Bejarano, solicita autorización al Consejo Directivo para retirarse antes de que finalice la Sesión. Los miembros del Consejo aprueban la solicitud. En representación del Secretario actuará la doctora María Cristina Lozano de Beltrán, Asesora y Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Jurídica y Contractual.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Secretario Técnico informa que el acta se envió por correo electrónico a los Consejeros e invitados permanentes para los comentarios pertinentes. Al respecto, si bien el Consejo aprueba el contenido del acta, solicitan al Secretario Técnico sintetizarla y resaltar los compromisos. De igual forma solicitan que esa metodología se implemente en las posteriores sesiones.

Acto seguido, el doctor Jorge Alberto Valencia, considerando el apartado final del acta, menciona que la UPME requirió al consultor para realizar los ajustes mencionados en la sesión anterior al Informe de Sostenibilidad del Sistema Eléctrico Colombiano y se espera recibir la versión final del informe en próximos días.

4. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS

Previo el análisis y presentación del seguimiento a los compromisos, el señor Ministro Tomás González precisa que tuvo conocimiento de que en días pasados la UPME contrató el *“Desarrollo de una metodología para determinar los costos de racionamiento de los sectores de electricidad y gas natural”*, el cual fue adjudicado a la firma Econometría S.A. Al respecto, manifiesta que dentro de los oferentes se encontraba una firma cuyo representante legal suplente también representa a ASOENERGÍA, Gremio que representa a los Grandes Consumidores de Energía, y por tanto podría presentarse un conflicto de intereses. Recomienda tomar las acciones preventivas requeridas para que en los estudios a contratar se analice y se determine en los Términos de Referencia los conflictos de intereses que puedan afectar al Estado.

Los doctores Juan Camilo Bejarano y Jorge Alberto Valencia, precisan que si bien el tema se revisó con la Oficina Jurídica del Ministerio de Minas y Energía, informan que internamente se está trabajando con el grupo jurídico de la UPME en la revisión integral del tema a la luz del manual de contratación y la estructura básica de los términos de referencia que trabaja la Unidad.

A continuación el señor Director de la UPME socializa el seguimiento a los compromisos de las sesiones anteriores:

- a. Elaboración de la primera versión del PIEC –GC gas combustible. Se están ajustando las bases de datos de forma coordinada con el área de cobertura de energía eléctrica. Puntualiza la doctora Beatriz Herrera, que se están resolviendo las recomendaciones que realizó el señor Ministro respecto a la metodología y a los planteamientos del Gas Licuado del Petróleo –GLP- y se está desarrollando un modelo de precios

Acta No. 04 de 2015
Consejo Directivo
Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

para la comparación de los energéticos, con el propósito de obtener información precisa para establecer la competencia entre los diferentes gases combustibles. En ese sentido, se espera entregar dicho plan hacia el mes de agosto del presente año.

- b. Financiación de la UPME. Quedó incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo el artículo propuesto, en virtud del cual se sustituye la fuente de financiación que le correspondía a la Financiera Energética Nacional (Hoy Financiera de Desarrollo Nacional) por el Presupuesto General de la Nación a través del Ministerio de Minas y Energía.

En lo que resta del año, la UPME se reunirá con los Ministerios de Minas y Energía y de Hacienda y Crédito Público para que en la próxima legislatura se tramite un proyecto de ley que permita incorporar esa norma en una ley ordinaria de carácter permanente cuya vigencia se proyecte más allá de los cuatro (4) años del Plan Nacional de Desarrollo.

- c. Revisar con la Agencia Internacional de Energía y el Departamento de la Energía de lo Estados Unidos los proyectos híbridos que se estructuran para fortalecer las iniciativas colombianas de soluciones para las zonas no interconectadas. De la mano del Ministerio de Minas y Energía, en el marco de los planes de cobertura se revisaron los mencionados proyectos.
- d. Ventas de los estudios cedidos por ISAGEN a la UPME. Se elevó consulta a la Oficina Jurídica del Ministerio de Minas y Energía y se está al pendiente de tomar una decisión si la misma la resuelve el Ministerio o si se eleva al Consejo de Estado.
- e. Cartilla de los Planes de Energización Rural Sostenible –PERS-: Se precisa que si bien el contenido de la cartilla está terminado, el producto del contrato de diagramación y publicación se entregará en un mes.

5. INFORME DE LA DIRECCIÓN

En primer lugar, el doctor Jorge Alberto Valencia Marín expone la visión de las prioridades y estructura esencial de las actividades que desarrolla la Unidad a partir de sus 3 meses de gestión al frente de la Dirección General. En ese sentido, indica que las funciones de la Unidad se desarrollan actualmente a partir de 4 elementos fundamentales: entorno, productos, estrategia y recursos, siendo especialmente relevantes los dos últimos. Por una parte, la consolidación de la estrategia es fundamental para el desarrollo de las prioridades del sector: cobertura, infraestructura, formalización y eficiencia energética. Por otra parte, los recursos humanos, financieros y tecnológicos son determinantes para la gestión de la información de la UPME, en la medida que permiten contar con el *hardware*, desarrollar el *software* (modelos) y garantizar el flujo oportuno y confiable de los datos sectoriales para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones.

Así, a partir del proceso de modernización que adelantó la UPME, actualmente se trabaja en el fortalecimiento, estructuración y organización de la información de la UPME para que sea efectiva, de calidad y que garantice a

Acta No. 04 de 2015
Consejo Directivo
Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

los sectores interesados su confiabilidad. Se está trabajando en nuevas tecnologías y nuevos modelos que permitan optimizar los análisis y los resultados. Resalta el doctor Jorge Alberto que en desarrollo de los objetivos propuestos, la UPME se encuentra implementando un proceso de planeación estratégica en virtud del cual está revisando el modelo de negocio, la visión y la misión de la Unidad, a través reuniones internas y de entrevistas con sus funcionarios así como con entidades, usuarios, agentes, etc. con los que interactúa la UPME. El producto de este ejercicio se obtendrá en agosto del presente año y posteriormente se presentará al Consejo Directivo.

El señor Ministro resalta que la UPME debe trabajar en dos frentes: Por un lado, las funciones que tiene legalmente, y por otro las que están atadas y subordinadas a las políticas del sector. En esa dirección, precisa que la planeación estratégica debe indicar el camino y el objetivo, para que con base en estos se pueda definir la ruta y la estrategia, de manera que la UPME aporte eficazmente a la formulación de políticas públicas y a la coordinación de la información sectorial con los agentes y partes interesadas. Es clave que la UPME brinde oportunamente alertas sobre los asuntos trascendentales para el sector y brinde información que permita entender los problemas de manera sencilla y confiable.

En segundo lugar, el doctor Jorge Alberto aborda la ejecución de la UPME, en el marco de la presentación en formato *Power Point* que forma parte integral de la presente acta y donde se detalla la cuantía, peso porcentual y observaciones de cada contrato, en los siguientes términos:

- Se encuentra en trámite contractual la actualización y soporte de los modelos desarrollados por parte de la empresa LEIDOS. La fecha prevista se ha dilatado por cuanto la mencionada empresa se encuentra en proceso de aportar la documentación requerida. El valor de esta contratación es \$1.020.000.000
- El estudio denominado “*Desarrollo de una metodología para determinar los costos de racionamiento de electricidad y gas natural*”, se adjudicó a la firma Econometría S.A. tal y como se comentó anteriormente. El valor de esta contratación es de \$2.159.000.000
- El estudio para promover la implementación de acciones identificadas en el mapa de ruta de adaptación del sector energético al cambio climático (incluyendo el uso de la herramienta de servicios ecosistémicos) e identificar factores de vulnerabilidad del sector minero y de líneas gruesas de medidas de adaptación, fue adjudicado a la firma Ambiental Consultores y Cía. Ltda. El valor de esta contratación es de \$900.000.000
- El estudio sobre análisis de las series hidrológicas del sector eléctrico colombiano y de los diferentes fenómenos naturales y antropogénicos que inciden en la variabilidad de las mismas, con el fin de identificar posibles tendencias en el régimen hidrológico de las cuencas del Sistema Interconectado Nacional (SIN), fue adjudicado al Consorcio Hidrocolombia. El valor de esta contratación es de \$400.000.000

En resumen, se continúa avanzando en la ejecución de los compromisos de inversión, pero se mantiene un atraso en el pago de obligaciones, derivado de las demoras en la contratación de los primeros meses del año, pero que se irá recuperando a medida que avanza el 2015.

Acta No. 04 de 2015
Consejo Directivo
Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

6. PRESENTACIONES TÉCNICAS

Preliminarmente el doctor Jorge Valencia, hace entrega a cada uno de los miembros del Consejo del reglamento técnico de etiquetado en Colombia, que se elaboró con el Ministerio de Minas y Energía de Colombia y fue enviado a la Organización Internacional de Comercio para su consideración; este documento contribuye con las bases normativas para la implementación del etiquetado de eficiencia energética en el país, en virtud de lo cual, se ofrece información al público en general sobre la eficiencia energética de algunos electrodomésticos para brindar elementos de juicio relevantes en el proceso de compra. Actualmente, se requiere que el Ministerio de Minas y Energía expida la Resolución que adopta el Reglamento. La Subdirección de Demanda de la UPME continuará realizando el seguimiento pertinente.

En ese estado de la reunión, se procede a realizar cada una de las presentaciones técnicas:

6.1. ESTUDIO DETERMINACIÓN DEL MERCADO REAL DE COMBUSTIBLES EN COLOMBIA

La doctora Beatriz Herrera Jaime, Subdirectora de Hidrocarburos comenta que este estudio se adelanta aproximadamente cada ocho años, para analizar el comportamiento y evolución del patrón de consumo de los combustibles líquidos en el tiempo. Informa que las encuestas que soportan el estudio se realizaron en seis áreas metropolitanas y en el estrato resto país así: Barranquilla, Medellín, Cali, Bogotá, Bucaramanga y Villavicencio. Igualmente se dio un tratamiento especial a las zonas de frontera en donde se realizaron encuestas a catorce municipios de dichas zonas.

El estudio arrojó las siguientes cifras:

- Con el cambio de diésel y gas natural vehicular del transporte de servicio público se detecta que se subió la participación del transporte de pasajeros que se acerca al 78% del total.
- La demanda de gasolina extra muestra una caída en volumen de 30% en el periodo 2005-2014 que corresponde al 3.9% anual.
- El Diésel Oil ha ganado espacio frente a la gasolina corriente. Su volumen pasa a ser de 65.5 a 107.7 millones de galones mensuales en el mismo periodo, presentando un crecimiento del 64%, entre 2005 y 2014.
- Se ha presentado un incremento importante en el contrabando tanto de gasolina como se ACPM, pasando de 11,9 KBD a 19,5 KBD y de 4,6 KBD ACPM a 17,5 KBD en ACPM, incluyendo consumo de transporte y otros usos.

6.2. ALERTAS TEMPRANAS

La doctora Sara Catalina Cárdenas Castillo, Subdirectora de Minería, indica que se realizó un convenio con Conservación Internacional y la UPME, cuyo objeto fue la cooperación científica y tecnológica para el diseño y puesta en marcha de un sistema especializado de información de alertas tempranas, enfocadas a proyectos mineros; de acceso público a través de su incorporación al sistema TREMARCTOS COLOMBIA, administrado y operado por Conservación Internacional - CI COLOMBIA. Este trabajo se desarrolló en el marco del Plan Nacional

Acta No. 04 de 2015
Consejo Directivo
Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

de Ordenamiento Minero, y permitirá realizar análisis de vulnerabilidad territorial para los potenciales impactos económicos, ambientales y sociales que pudiera ocasionar la actividad minera a escala nacional y para dos (2) pilotos a escala regional (Antioquia y Cundinamarca).

Acto seguido presentó la plataforma de alertas tempranas que se encuentra disponible en la página de internet: www.tremarctoscolombia.org, la cual se encuentra operando y podrá utilizarse por el público en general y por las instituciones. En el marco del convenio se está divulgando la herramienta, para promover su incorporación como un instrumento para la toma de decisiones, especialmente para la Agencia Nacional de Minería.

Adicionalmente, por solicitud del doctor De la Mora, se presentará la plataforma ante la Agencia Nacional de Hidrocarburos, entidad que manifestó su interés frente al tema y su deseo de conocerla con mayor detalle, para evaluar su aplicabilidad en ese sector.

Siendo las 4:30 p.m. se da por finalizada la sesión del Consejo Directivo.

El Presidente,

El Secretario,

Tomás González Estrada

Juan Camilo Bejarano Bejarano

Acta No. 04 de 2015
 Consejo Directivo
 Unidad de Planeación Minero Energética - UPME

COMPROMISOS			
<u>FECHA INICIO</u>	<u>TAREA</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>FECHA PROGRAMADA DE CIERRE</u>
28-nov-14	Elaboración primera versión del PIEC-GC	Beatriz Herrera Jaime Jaime Fernando Andrade	Agosto de 2015
29-ene-15	Elaboración de guía metodológica PERS	Sandra Lizette Mojica Corchuelo	Julio de 2015
29-ene-15	Venta de los activos intangibles cedidos por ISAGEN a la UPME	Juan Camilo Bejarano Bejarano	Reporte en cada Consejo. Diciembre de 2015.
29-may-15	Celebrar reuniones con los Ministerios de Minas y Energía y de Hacienda y Crédito Público para proponer proyecto de ley ordinaria con el artículo que se incorporó en el Plan Nacional de Desarrollo.	Juan Camilo Bejarano Bejarano	Reporte en cada consejo Marzo de 2016
29-may-15	Revisar previsión de riesgos por conflictos de interés en el manual de contratación y en los formatos de términos de referencia	Juan Camilo Bejarano Bejarano	Julio de 2015
29-may-15	Socialización resultados Planeación Estratégica	Dirección General	Agosto de 2015
29-may-15	Realizar gestiones ante el Ministerio de Minas y Energía para la expedición de la Resolución que adopta el Reglamento de Etiquetado	Carlos Arturo García Botero	Julio de 2015